

## REQUERIMIENTO DE CAPITAL CONTRACÍCLICO: PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Qué es el Requerimiento de Capital Contracíclico (RCC)?

El Requerimiento de Capital Contracíclico (RCC) es una herramienta macroprudencial de carácter preventivo, que tiene a disposición -por Ley- el Banco Central de Chile. Su objetivo es **fortalecer al sistema bancario en su conjunto, frente a posibles episodios complejos y disruptivos**, que puedan tener un impacto relevante en la economía.

### 2. ¿Cómo funciona el RCC?

El RCC consiste en la acumulación de un “colchón” (buffer) de capital, que permite aumentar la capacidad de la banca para enfrentar escenarios severos.

De ocurrir un episodio como este, el Banco Central libera ese “colchón”. Esto permite que los bancos dispongan de mayores holguras y se mitigue el impacto en la oferta de crédito y los servicios financieros. De esta forma se previene una amplificación de los impactos de esos shocks hacia el resto de la economía.

Por ello, esta es una medida considerada macroprudencial dado que justamente el RCC tiene una lógica preventiva. Es decir, se activa cuando las condiciones financieras y la situación de los bancos lo permiten, generando mayor fortaleza al sistema bancario.

La evidencia en países que tenían disponible esta herramienta y la desactivaron, por ejemplo, al inicio de la pandemia del Covid-19, mostró su eficacia en reducir el impacto en el crédito ante un shock.

También es importante notar que la calibración de RCC neutral en 1% de los APR considera la respuesta de política necesaria para enfrentar un conjunto amplio de situaciones de estrés macrofinanciero, por lo que posibles alzas de este requerimiento por sobre dicho valor debiesen ser infrecuentes.

### 3. ¿Por qué el Banco Central define cuándo liberar o desactivar esta medida?

La Ley General de Bancos promulgada en 2019 le entrega esta facultad al Banco Central al tratarse de una herramienta macroprudencial que busca abordar los riesgos al sistema financiero en su conjunto, lo que es coherente con su mandato de estabilidad financiera. En su decisión debe contar con el informe favorable de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **4. ¿Cómo se define la activación de este colchón (RCC) en cuánto a su nivel?**

La definición del nivel del RCC se realiza en la Reunión de Política Financiera (RPF) que el Consejo del Banco Central realiza semestralmente. El RCC puede ser establecido en un nivel que va desde 0 a 2,5% de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) de cada institución bancaria. Para la constitución de este cargo de capital, la ley contempla que se deberá otorgar un plazo mínimo de 6 meses ¿Y qué son estos APR? Son una medición de los activos que posee cada banco que reconoce que cada uno tiene distintos niveles de riesgo.

#### **5. ¿En cuánto se encuentra actualmente el RCC?**

El RCC se encuentra actualmente en 0,5% de los APR.

El anuncio de activación del RCC y su definición en un nivel de 0,5% de los APR para el sistema bancario, se realizó en la RPF de mayo de 2023 y se otorgó el plazo de un año para ser construido. En las RPF de noviembre de 2023, y mayo y noviembre de 2024 el Consejo del BCCh ha decidido mantener sin modificaciones el nivel del RCC.

#### **6. ¿Cómo evalúa el Banco Central de Chile esta medida a la fecha?**

El Banco ha monitoreado los efectos de esta y otras medidas de política con incidencia para los bancos. A noviembre de 2024, el Banco Central estima que los efectos en el crédito agregado no han sido significativos.

El principal efecto de la activación del RCC es su aporte al resguardo de la economía en su conjunto, pues permite contar con recursos para enfrentar tiempos difíciles, con los que los bancos podrán continuar otorgando crédito a empresas y hogares.

#### **7. ¿Cuál es el cambio que anunció el Banco Central en este IEF?**

Junto con este IEF, el Banco Central de Chile actualizó el marco de política de implementación del RCC. Este documento define el objetivo de esta política, su estrategia de implementación y mecanismos de comunicación. Este documento lo puede revisar [aquí](#).

En este marco actualizado de implementación del RCC, el Banco refuerza el enfoque precautorio y de resiliencia de esta herramienta macroprudencial. Además, se detallan los fundamentos y estrategia de implementación que seguirá el Banco en sus decisiones respecto del requerimiento. En el marco actualizado, se hace explícito el objetivo de avanzar

hacia un nivel neutral positivo para el requerimiento (RCCN) y se señalan las características que tendrá el proceso de transición hacia el nivel neutral.

## 8. ¿Por qué decidió hacerlo en ese momento?

Esta es una actualización que el Consejo anunció en el Informe de Estabilidad Financiera del segundo semestre de 2023. Para ello se ha llevado a cabo una evaluación durante 2024, que ha incluido la revisión de la experiencia internacional y cómo ha evolucionado el uso del RCC a nivel global, considerando la organización de varios seminarios con organismos internacionales, académicos y expertos en la materia.

## 9. ¿Cuál es el nivel neutral del RCC?

En esta actualización del marco de implementación, **se definió que el nivel neutral del RCC será positivo, y equivaldrá a 1% de los activos ponderados por riesgo (APR) de los bancos.**

El Consejo del Banco ha definido este nivel de RCC como aquel que se espera mantener la mayor parte del tiempo, cuando las condiciones macrofinancieras y de riesgo para el sistema financiero sean consideradas estándar o normales, en donde el riesgo sistémico del sector bancario no es excesivamente alto ni particularmente bajo.

La definición de un nivel neutral positivo permite un manejo previsible y estable de este requerimiento, relevante para la gestión y planificación de capital de la banca.

Excepcionalmente, se podría aumentar el nivel del RCC por sobre su nivel neutral en contextos de aumento significativo de riesgos sistémicos por sobre niveles estándar.

## 10. ¿Cuándo se llegará a ese nivel neutral?

La transición hacia el nivel neutral de RCC se definirá solo una vez finalizada la convergencia a los estándares de Basilea III, lo que ocurrirá en diciembre de 2025.

Es decir, recién **en la primera RPF del año 2026 se evaluará el inicio de la convergencia hacia el nivel neutral**, siempre en la medida que las condiciones macrofinancieras lo permitan, y considerando un plazo de al menos un año para su construcción gradual.

*Mayores detalles sobre el RCC y la RPF pueden encontrarse en la sección correspondiente del sitio web de la Reunión de Política Financiera (RPF) - Banco Central de Chile (bcentral.cl).*